Lamela: "Jamás insinué que hubiera eutanasia en Leganés"

El ex consejero de Madrid declara ante la juez que él heredó el escándalo

RAFAEL MÉNDEZ /MÓNICA CEBERIO BELAZA

El ex consejero de Sanidad de Madrid Manuel Lamela tiene muchas tablas. Se vio sobradamente cuando en 2005 dio pábulo a una denuncia anónima sobre cientos de homicidios del hospital en el Leganés y denunció a los médicos de urgencias del Severo Ochoa por sedar de forma irregular a enfermos terminales. Y lo demostró el pasado 9 de junio cuando compareció ante la juez de Madrid Coro Cillán, imputado por denuncia falsa. Con las piernas cruzadas y hablando con calma, soltó sin inmutarse: "La consejería jamás dijo, ni siquiera insinuó algo parecido a que hubiera eutanasia en Leganés". Así transcurrió la declaración de Lamela ante el juzgado, de una hora y 34 minutos, a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

En su declaración, el ex consejero de Esperanza Aguirre se escudó, para defender su actuación, en la comisión que nombró a dedo para investigar las historias clínicas: "La metodología que siguieron fue la que ellos mismos se auto-impusieron. Lo hicieron como lo vieron oportuno. La consejería jamás le dijo cómo tenían que hacerlo. Lo único que se pidió fue un análisis y unas conclusiones".

Afirmó que los miembros de la comisión eran "profesionales de prestigio y con una carrera acreditada nacional e internacionalmente". Este comité, conocido como comisión Lamela, analizó 169 historias clínicas de unos 300 folios cada una en 42 días, en los que mantuvieron su trabajo como médicos, y sin hablar con los doctores y el resto del personal del Severo Ochoa. En ese tiempo récord, concluyeron que había 73 muertes en que "la sedación fue realizada fuera de la *lex artis*".

El informe fue desmontado por la Audiencia de Madrid, que archivó la causa y ordenó retirar cualquier mención a la mala práctica médica, y por la Sociedad Española de Epidemiología. La comisión Lamela justificó sus conclusiones en que los pacientes con más dosis de sedantes fallecían antes. Los epidemiólogos replicaron: "Los pacientes más graves, los que mueren antes, reciben más dosis de sedantes debido precisamente a la gravedad de su situación".

Lamela criticó a la Sociedad Española de Epidemiología. "Me sorprendió, como lego que soy, que los epidemiólogos se posicionasen sobre los cuidados paliativos", declaró a preguntas de María Jesús Díaz-Veiga, abogada del ex coordinador de urgencias de Leganés Luis Montes. Montes es el que ha presentado, junto a su segundo, Miguel Ángel López Varas, la querella contra Lamela y los seis miembros de su comisión.

El ex consejero incurrió en contradicciones al explicar por qué siguió con la investigación a pesar de que en 2003 la Consejería de Sanidad, entonces dirigida por el popular José Ignacio Echániz, había recibido una denuncia anónima similar a la de 2005. La inspección de 2003 concluyó que no había existido mala praxis. Y Lamela supo de la existencia de esta investigación el 8 de marzo de 2005. Le informó por escrito su mano derecha, el viceconsejero Arturo Canalda, quien le dijo que "dicho informe puede corroborarse con el elaborado por el comité de ética de Getafe, que tampoco ha encontrado indicios de mala praxis".

Lamela, que insiste una y otra vez a lo largo de su declaración en que en Leganés había Irregularidades muy graves" y "sedaciones no ajustadas a lo que es ortodoxo en la práctica", tiene algunos problemas en justificar por qué hizo caso omiso de la investigación previa. Reconoce que debido a ese informe de 2003 "no se investigan los hechos anteriores a esta fecha".

Pero, a pesar de que según las autoridades sanitarias antes de 2003 no había pasado nada irregular en el hospital, Lamela dice en un momento de su declaración que la denuncia anónima de 2005 indicaba que en el Severo Ochoa "se seguía haciendo lo mismo". Con estas palabras, parece que el consejero pone en duda las conclusiones de su antecesor en el cargo.

Si él insiste en que había irregularidades después de 2003 y antes se hacía lo mismo", también las habría antes de esa fecha y no fueron detectadas por el anterior consejero. O bien se seguía haciendo "lo mismo", es decir, nada, y Lamela se empeñó en seguir adelante con su cruzada.

Lamela criticó que se sedara en urgencias, algo que consideró irregular. Sobre por qué en ese caso había en urgencias dos habitaciones destinadas a la sedación construidas por un Gobierno del PP, replicó: "Es algo que yo me encuentro cuando llego a la consejería. Se sedaba en urgencias. Y es una práctica indebida, que lo dicen los protocolos de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos".

Montes y López Varas reclaman un euro de indemnización con el argumento de que su buen nombre no puede ser reparado. Aunque es complicado que la querella prospere, los médicos ya han obtenido una primera satisfacción al ver a Lamela en el juzgado y a los médicos que ampararon su denuncia, algunos de ellos tan prestigiosos como Hernán Cortés, oncólogo del 12 de Octubre; Manuel Gómez Barón, de La Paz; Dolores Crespo, del Ramón y Cajal; o Francisco López Timoneda, del Clínico San Carlos.

El ex consejero explicó que presentó la denuncia ante el juzgado en lugar de dejar que la fiscalía continuara su investigación por la alarma social que generó el caso, para intentar que el juez decretara el secreto de sumario y el asunto se calmara. Culpó de la alarma social al ex líder de los socialistas de Madrid Rafael Simancas: "Lo único que ha hecho la consejería ha sido paliar, mitigar que eso fuese a más. Evidentemente reconozco que con absoluto fracaso". Lamela denunció el caso a la fiscalía y cuando supo que éste estaba a punto de archivarlo, lo llevó al juez para desactivar la investigación del fiscal.



Luis Montes el día de la declaración en el juzgado.

El "caso Leganés". paso a paso

- > 3 de marzo de 2005. Lamela ordena que la Inspección investigue una denuncia anónima que acusa a los médicos de Leganés de 400 homicidios con sedaciones terminales a pacientes no graves.
- > 11 de marzo de 2005. Después de estudiar 339 historias médicas, los investigadores encuentran incidencias en 25 casos. Lamela los remite a la Fiscalía y destituye a Luis Montes.
- > 13 de abril de 2005. La Fiscalía descarta 12 Casos y remite los otros 13 a la Clínica Médico Forense.
- > 14 de abril de 2005. Lamela elige un nuevo grupo de expertos, la comisión Lamela, para que investigue 169 historias clínicas.
- > 26 de mayo de 2005. La comisión Lamela dice que hay 73 casos de mala praxis.
- > 24 de junio de 2005. La Clínica Médico Forense dice que no hay mala praxis.
- > 27 de mayo de 2005. Lamela presenta una denuncia con las conclusiones de su comisión.
- > 18 de septiembre de 2006. Los médicos de Leganés van a declarar.
- > 22 de junio de 2007. El caso contra el ex jefe de urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés Luis Montes se archiva.,
- > 17 de abril de 2009. La juez admite a trámite la querella de los médicos contra el ex consejero madrileño de Sanidad y su comisión.
- > 9 de junio de 2009. Manuel Lamela declara como imputado ante la juez Coro Cíllán por el caso de las sedaciones en el hospital de Leganés: "¿Soy culpable de algo?".

18 de junio de 2009